



SALTA, 26 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 0424

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9486-18

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Presidente de la Fundación FORHUM, Prof. Mariano Aybar, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**La expresión positiva del enojo en el aula**”; y

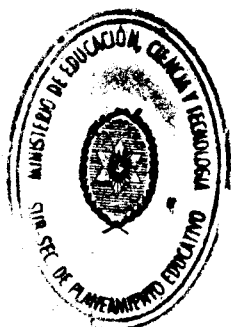
#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 11 de Mayo al 01 de Junio de 2019 en Salta Capital, J. V. González, Cafayate, Gral. Güemes, Metán, Rosario de la Frontera, Orán, Embarcación, Tartagal e Hipólito Yrigoyen, con una carga horaria de 15 (quince) horas reloj, equivalente a 20 (veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, Asistentes escolares;

Que los objetivos son: Aprender formas de resolución de enojo; Tomar conocimiento de cómo el enojo afecta el proceso de enseñanza aprendizaje y la convivencia en la escuela;

Que los capacitadores son: Prof. Soto Pastrana Virginia Pamela, Prof. Aybar Mariano, Lic. Obelar Mariana, Prof. Saldaño César Alberto, Lic. Reinoso Andrés Sebastián, Lic. Devesa Mirta Luján, Psp. Marcela Milena Corvera y Psp. Efraín Moreno, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° 0424  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPEDIENTE N° 140-9486-18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “La expresión positiva del enojo en el aula”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Presidente de la Fundación FORHUM, Prof. Mariano Aybar, destinado a Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, Asistentes escolares, se realizará los días 11 de Mayo al 01 de Junio de 2019 en Salta Capital, J. V. González, Cafayate, Gral. Güemes, Metán, Rosario de la Frontera, Orán, Embarcación, Tartagal e Hipólito Yrigoyen.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta